

El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Cultura y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, CECULTAH, en el marco de la XXIV Feria del Libro Infantil y Juvenil Hidalgo

CONVOCA A L



PREMIO ESTATAL DE
Poesía **EFRÉN
REBOLLEDO**

Con el objetivo de impulsar la labor creativa y esencial de las personas escritoras en el género de poesía en la entidad, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

De las y los participantes

1. Podrán participar autoras y autores originarios del estado de Hidalgo, o que demuestren una residencia mínima de cinco años en la entidad.
2. La o el concursante deberá participar con un seudónimo.
3. No podrán participar en la presente convocatoria:
 - a) Autoras y autores que hayan recibido este Premio con anterioridad.
 - b) Personas servidoras públicas de cualquier orden de Gobierno.
 - c) Trabajos que se encuentren concursando en certámenes similares o en espera de dictamen.
 - d) Trabajos que hayan sido publicados o estén en proceso de publicación.



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CECULTAH
CONSEJO ESTATAL PARA LA
CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO



De la obra

4. La o el concursante participará con un poemario inédito, con tema y forma libre. Se define como poemario inédito el que no ha sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos.

- Los trabajos se enviarán en formato PDF, con un mínimo de 70 cuartillas y un máximo de 90, deberán escribirse con letra Arial de 12 puntos a doble espacio, en tamaño carta, en una sola cara y con las páginas numeradas. La primera página deberá incluir una portada con el nombre del Premio, el título de la obra y el seudónimo de la autora o el autor participante.
- Los trabajos que en alguna parte del texto (dedicatoria, epígrafe, nombre, etcétera) revelen la identidad del autor, serán descalificados.

Del registro en línea

5. La o el postulante deberá realizar su registro en el siguiente formulario en línea: <https://forms.gle/mzmJQr7Si7QktGCRA>, el cual, estará abierto desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 9 de agosto de 2024 a las 16:30 horas (hora del Centro de México).

- Para ello deberá crear una cuenta de Gmail con su seudónimo.

Recepción de obra

6. La o el concursante deberá llenar los datos que solicita el formulario, posteriormente, adjuntará el poemario en formato PDF; nombrará el archivo con el título de la obra y su seudónimo, separados por un guion bajo, todo en minúscula, del siguiente modo: obra_seudonimo.pdf.

- El archivo no deberá exceder los 100 MB.

7. En un sobre cerrado e identificado con el título del poemario y el seudónimo con el cual se registró en el sitio indicado, el o la participante incluirá la siguiente documentación:

- Hoja de identificación: nombre completo, domicilio, número telefónico y correo electrónico.
- Identificación oficial (INE o pasaporte), no se aceptará otro tipo de documentos.
- Carta de manifestación de autoría, fechada y firmada, formato libre, deberá llevar fecha y estar firmada bajo protesta de decir verdad, señalando que la información proporcionada es verídica y la obra legítima de su autoría e inédita, y que exime a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad al respecto.
- Carta de autorización de reproducción de la obra, fechada y firmada, formato libre, donde se otorgue el permiso a las instituciones convocantes para realizar la reproducción y distribución de su obra, en caso de resultar ganadora.
- Comprobante de domicilio vigente, no mayor a dos meses.
- Comprobante de residencia mínima de cinco años, expedida por institución oficial (sólo para las personas participantes que no son originarias de la entidad pero que radican en ella).
- Síntesis curricular no mayor a una cuartilla.



8. Este sobre deberá entregarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 16:30 horas del día 9 de agosto de 2024 en el Centro Cultural del Ferrocarril, ubicado en la calle General Ignacio Mejía s/n, Col. Morelos, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42040. Teléfonos: 771 715 5007 ext. 102.

9. Para los paquetes enviados por correo postal o mensajería, se tomará como fecha de envío la del matasellos.

Deliberación y fallo

10. Las personas participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria, serán descalificadas.

11. Una vez emitido el fallo del jurado, se llevará a cabo la apertura de la plica y se verificarán los datos de la hoja de identificación y de los documentos adjuntos.

12. La selección de la ganadora o ganador estará a cargo de un jurado integrado por especialistas de reconocido prestigio y su decisión será inapelable. El nombre de las personas que integran el jurado se dará a conocer en la publicación del fallo, la segunda semana de septiembre de 2024.

Premiación

13. La persona ganadora recibirá un diploma y la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, 00/100 M. N.), que serán entregados en una ceremonia pública, cuya fecha será determinada por la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y el CECULTAH. El Premio es único e indivisible.

14. Las instituciones convocantes difundirán el nombre de la persona ganadora en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales.

15. El premio podrá declararse desierto, en cuyo caso las instituciones convocantes se reservarán la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para procesos de formación literaria.

Disposiciones generales

16. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases, quienes participen manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ellas establecidos.

17. No se devolverán plicas de identificación, estas se destruirán una vez emitido el fallo.



18. La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, CECULTAH, se reservarán por un año los derechos de publicación de la primera edición, a partir de la fecha en que se dé a conocer el veredicto del jurado.

19. El certamen queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra a las 16:30 horas del día 9 de agosto de 2024.

20. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, CECULTAH.

Mayores informes

21. Para obtener mayores informes, las personas interesadas pueden comunicarse a los teléfonos: 771 715 5007 ext. 102 o bien dirigirse al correo electrónico: premioefrenrebolledo@hidalgo.gob.mx.

**Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo
Pachuca de Soto, Hidalgo, México, junio de 2024.**

La expedición de la presente Convocatoria es de carácter público, no patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de la misma con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta Convocatoria será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

La instrumentación de la presente Convocatoria se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestal que determine la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.